



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR (FPII) DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PI12/00760 Y RD12/0019/0001. (FIS15_C28).

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. NUMERO DE PLAZAS:** Se convoca **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR (FPII) DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA**, con destino en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante FFIS o Fundación)/IMIB Arrixaca.
- 2. ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL:** El/la contratado/a desarrollará sus tareas en coordinación con la Unidad de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular. Servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de Murcia.
- 3. FINANCIACIÓN:** Fondos propios del Grupo de Investigación en Trasplante Hematopoyético, Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”.
- 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como **Anexo I** de la presente convocatoria, podrán presentarse desde el día **05 hasta el 12 de marzo de 2015, a las 10:00 h.**, en la Fundación, sita en, C/ Luis Fontes Pagán, 9 - 1ª Planta, Murcia (30003) ó ser enviadas debidamente cumplimentadas y firmadas, por correo electrónico a recursoshumanos@ffis.es. (El correo con los archivos adjuntos no podrá superar un peso máximo de 5 megas, en caso contrario se deberán mandar en varios correos).

En este último caso, la FFIS enviará a los/as solicitantes por correo electrónico, una copia de su escrito de solicitud con la fecha de la presentación, que servirá de documento acreditativo de la presentación en plazo.

En ningún caso se admitirán las solicitudes ni la documentación que, remitidas a la FFIS mediante cualquier medio, se reciban en su sede fuera del plazo establecido en el párrafo anterior.

- 5. DURACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y DOTACIÓN ECONÓMICA:** La duración del contrato de obra o servicio determinado, será aproximadamente de 4 meses (desde la fecha de formalización del contrato), ampliable, en función de las necesidades, evolución del trabajo, de la disponibilidad presupuestaria y autorización de Función Pública.

El contrato será a tiempo completo.



Tendrá una dotación económica a determinar según perfil de Técnico/a Superior FPII de Apoyo a la Investigación.

La incorporación del/de la candidata/a se realizará dentro de los 15 días naturales inmediatamente posteriores al día de publicación de la Resolución Definitiva del candidato/ha seleccionado/a o en su defecto de la Resolución de Compatibilidad, la cuál deberá solicitarse igualmente dentro de estos 15 días.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El contrato se propone para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación:

- PI12/00760 "Infusión intravenosa de células mesenquimales de médula ósea autóloga modificadas mediante fucosilación para el tratamiento de la osteoporosis. Estudio preclínico de seguridad y eficacia".
- RD12/0019/0001 "Red de Terapia Celular: Investigación, desarrollo, producción y aplicación de medicamentos de terapia celular en enfermedades osteoarticulares, de base inmuno hematológica o metabólicas".

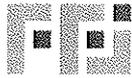
Siendo las tareas a realizar, con carácter no limitativo, cultivos celulares. Técnicas de selección de poblaciones celulares humanas. Aislamiento de poblaciones celulares en animales de experimentación. Aislamiento de células madre mesenquimales de médula ósea, tejido adiposo, membrana amniótica y sangre de cordón umbilical humano. Diferenciación osteogénica, adipogénica, cardiomiogénica y condrogénica de células madre mesenquimales. Microscopía (fluorescencia, confocal, infravital). Obtención y purificación de proteínas recombinantes y proteínas de fusión. Análisis Bioquímicos de proteínas: Electroforesis. Western Blot. Inmunoprecipitación. Fraccionamiento celular membrana/citoplasma. Transfección celular. Amplificación de DNA mediante PCR y Nested-PCR. Aislamiento de mRNA y RT-PCR. ELISA.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La solicitud debe estar acompañada por los siguientes documentos:

- a. Anexo I, II y III.
- b. Curriculum Vitae, con fotografía reciente.
- c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Numero de Identificación de Extranjeros en su caso.
- d. Justificantes y documentos, acreditativos del cumplimiento de los puntos indicados en el apartado 8 de estas bases.

7. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS: Podrán solicitar la participación en la convocatoria las personas físicas, mayores de edad que cuenten al menos con los siguientes requisitos:

- Técnico Superior (FPII) en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
- Formación específica en Normas de Correcta Fabricación (GMP).
- Participación en proyectos de investigación.



SE VALORARÁ:

- Formación específica en Buena Práctica Clínica.
- Experiencia en Grupos de investigación o instituciones.
- Conocimientos de Internet y ofimática, nivel usuario.
- Conocimientos de Inglés, nivel medio.
- Publicaciones y comunicaciones a congresos científicos.
- Capacidad de organización y trabajo en equipo multidisciplinar, con alto nivel de proactividad.
- Entrevista personal de los preseleccionados/as.

8. SELECCIÓN: Los/las candidatos/as serán evaluados/as por una Comisión formada por los siguientes miembros:

- 1) El Jefe de Servicio de Hematología. Unidad de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, o persona en la que delegue.
- 2) Un Facultativo Especialista Adjunto de Hematología del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, o persona en la que delegue.
- 3) La Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos y Ensayos Clínicos de la FFIS, o persona en la que delegue.

La Comisión examinará todas las solicitudes pudiendo requerir de los/las candidatos/as acreditación fehaciente de los méritos aportados.

Dicha Comisión podrá realizar entrevistas personales así como pruebas de aptitud a los/las solicitantes más idóneos para el puesto requerido, con la finalidad de valorar su madurez, formación integral, iniciativa y motivación y, una vez evaluados/as los/as mismos/as, propondrá el/la candidato/a al Director de la Fundación a efectos de su concesión definitiva.

Finalizado el proceso de selección, la Comisión elevará a la Dirección de la FFIS la relación de los/las seleccionados/as y, en su caso, suplentes, dictándose Resolución que será publicada en la Web del IMIB.

9. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y ALEGACIONES: A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, el Director de la Fundación dictará Resolución Provisional con el nombre del candidato/a o de los/las candidatos/as seleccionados/as, que podrá contener una relación de suplentes, y que se hará pública en la página Web www.imib.es, para que en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación, se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@ffis.es, para lo cual los solicitantes tendrán a su disposición la documentación relativa al procedimiento de evaluación en la sede de la Fundación, previa solicitud de la correspondiente cita en la dirección de correo antes mencionada.



Valoradas las alegaciones presentadas, la Comisión de Selección elaborará informe que deberá contener el nombre del candidato/a o de los/las candidatos/as para los que acuerda la adjudicación de la Convocatoria, así como aquellos para los que se propone su denegación, especificando los criterios seguidos en su evaluación.

- 10. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** A la vista del informe de la Comisión de Selección, el Director de la Fundación dictará Resolución definitiva de adjudicación de la Convocatoria, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la misma, que se hará pública en la página Web www.imib.es.
- 11. INCOMPATIBILIDAD:** El contrato objeto de la presente convocatoria será incompatible con la prestación de servicios en el sector público o privado, a excepción de los supuestos referidos los capítulos III y IV de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Si a la fecha de la presente resolución el/la solicitante se encontrase prestando servicios en el Sector público o privado de los referidos en los citados capítulos III y IV, deberá informar de este particular a la FFIS. En el supuesto de resultar adjudicatario/a de la citada convocatoria, se procederá, en su caso, a tramitar la correspondiente solicitud de compatibilidad.

Si las circunstancias referidas anteriormente, se producen una vez formalizado el contrato objeto de la presente convocatoria, deberá comunicarlo de forma inmediata a la FFIS y solicitar la correspondiente resolución de compatibilidad, debiendo optar a uno de los dos puestos de trabajo, en caso de que resulte denegatoria.

- 12. OTRAS CONDICIONES:** La formalización del contrato y su mantenimiento estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La presentación de la solicitud supone el consentimiento para que aparezcan los nombres de los/as seleccionados/as en la Web del IMIB.

En Murcia, a 05 de marzo de 2015.

**DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS
(P.A Acuerdo de Patronato 28/01/2014)
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO**



Fundación para la Formación
e Investigación Sanitaria
de la Región de Murcia

Fdo.: Arturo Giménez Ruiz.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR (FPII) DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PI12/00760 Y RD12/0019/0001 (FFIS15_C28).

SOLICITANTE:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
Nº SEGURIDAD SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN:	CP:
TELÉFONO DE CONTACTO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Solicito participar en el proceso selectivo de referencia, aceptando expresamente todas y cada una de las bases de la convocatoria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

Adjunto:

- Anexo II y III.
- Curriculum Vitae, con fotografía reciente.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Justificantes y documentos acreditativos del cumplimiento de los puntos indicados en el apartado 8 de estas bases, así como los que el/la interesado/a estime oportunos.**

Murcia, a ___ de _____ de 201__.

(Firma del/de la solicitante)

SR. DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.



ANEXO II

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

Se le informa de que los datos personales que Vd. ha facilitado para gestionar participación en el proceso selectivo de contratación, van a ser incluidos en un fichero de tratamiento de datos de carácter personal del que es responsable la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, que cumple con las medidas de seguridad exigidas legalmente. La finalidad de la recogida de dichos datos es la siguiente:

- Análisis de perfiles.
- Envío de documentación relacionada con la gestión del proceso selectivo de contratación.

Asimismo le informo que algunos de los datos recogidos podrán ser tratados por los organismos públicos vinculados o de los que dependa la FFIS, por las entidades que financien, en su caso, los proyectos de investigación al que está vinculada la convocatoria, así como por el personal que forme parte de la comisión de evaluación, siempre que estos datos sean necesarios para el cumplimiento de su actividad.

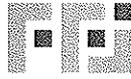
Con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, dirigiéndose a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, entidad responsable del tratamiento de los mismos, sita en C/Luis Fontes Pagán, 9 - 1, 30003-Murcia.

Dicha solicitud deberá efectuarse mediante cualquier medio que permita acreditar el envío y la recogida de su solicitud, acompañando copia de su DNI o identificación personal válida en derecho, o en su caso, documentación acreditativa de la representación legal del interesado.

En Murcia a ___ de _____ de 201__.

Fdo.: _____.

Dni.: _____.



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA A EFECTOS DE COMPATIBILIDAD

Yo, _____

con DNI/NIE _____, declaro que:

Actualmente tengo una vinculación laboral con la/s siguiente/s entidad/es:

En la siguiente modalidad:

Régimen General Autónomo (RETA) Profesional.

Empleado/a de hogar. Agrario. Otros.

En la siguiente jornada:

Completa Parcial.

Actualmente no tengo ninguna vinculación laboral con ninguna entidad.

Observaciones:

En Murcia a ___ de _____ de 201__.

Fdo.: _____.

Dni.: _____.

